

Referencia:	2019/7104E
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	ANTONIO SUBIELA CHICO
Representante:	
BIENESTAR SOCIAL	

José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 26 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

14. JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA.

Expediente: 2019/7104E.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REFORMA Y RECUPERACION DEL TEATRO EL PROGRESO.

Dº Antonio Subiela Chico, portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Cs Burjassot (grupo.ciudadanos-cs@ayto-burjassot.es) en el Ayuntamiento de Burjassot, al amparo de lo que dispone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Burjassot la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad cultural de Burjassot se ve lastrada desde hace muchos años por la escasez de infraestructuras en las que poder desarrollarla. Un municipio que de todos es sabido la gran actividad cultural y festiva que tiene por su gran número de fallas, asociaciones, corales, grupos teatrales... Siempre con el inconveniente de la poca oferta de espacios adecuados para desarrollarla.

Es muy triste pasar por la puerta del Teatro El Progreso y verla cerrada día tras día, sin ninguna actividad y acumulando polvo y olvido. Pensando el servicio que estaría ofreciendo a nuestro municipio, si estuviera en condiciones optimas y no se hubiera degradado y abandonado este espacio tan emblemático.

La actividad social y cultural que se desarrollaría en el Teatro El Progreso aumentaría la actividad económica de la zona, además de recuperarse un edificio que data su inauguración de mayo de 1931.

Desde Ciudadanos Burjassot creemos que ya ha llegado el momento de enmendar uno de los mayores errores de los sucesivos equipos de gobierno que han pasado por este Ayuntamiento.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Juventud, Educación y Cultura la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1. Incluir en los presupuestos de 2020 una partida específica para iniciar las reformas necesarias en el Teatro el Progreso.
2. Aprobar la continuidad de esta partida para los presupuestos de 2021.
3. Dar cuenta de la presente moción al tejido asociativo, así como en el próximo boletín municipal o en cualquiera de los medios de comunicación públicos.

Por todo ello, se eleva a Pleno el citado expediente.

Por el grupo municipal Totes Podem se presenta una enmienda a la moción que, tras el debate es retirada por el propio grupo.

Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta una enmienda a la moción original, en el sentido de suprimir el apartado 3º de la misma y sometida a votación es aprobada por quince votos a favor (12 PSOE, 2 C's y 1 Vox), cinco votos en contra (3 PP y 2 Compromís) y una abstención (1 Totes Podem).

Finalmente, por el grupo municipal Partido Popular se presenta otra enmienda, en el sentido de mantener el apartado 3º de la moción original y modificar en el mismo la finalización de las obras en un plazo de 4 años. Sometida a votación, se rechaza por doce votos en contra (12 PSOE) y nueve votos a favor (3 PP, 2 Compromís, 2 Ciudadanos, 1 Totes Podem y 1 Vox).

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno por quince votos a favor (12 PSOE, 2 C's y 1 Vox) y seis abstenciones (3 PP, 2 Compromís y 1 Totes Podem), ACUERDA aprobar la moción anteriormente transcrita, que ha sido dictaminada por la comisión informativa de Juventud, Educación y Cultura de 18 de noviembre de 2019, y a la que se ha incorporado la enmienda del grupo Ciudadanos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

Visto bueno

